

Poder Judicial (paseo de La Habana, 140, Madrid-16), o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Presidente de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Magistrado de las Audiencias de Albacete, Burgos, Castellón, Gerona y Madrid.

Magistrado de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid.

Juez de Instrucción número 1 de Bilbao, número 1 de La Coruña, número 1 de Las Palmas, números 13 y 22 de Madrid, número 2 de Murcia, número 1 de San Sebastián y número 2 de Valencia.

Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos, número 2 de El Ferrol y número 3 de Huelva.

Plazas de nueva creación

Juez de Instrucción número 3 de Murcia, número 3 de La Coruña, número 4 de Palma de Mallorca, número 5 de Las Palmas, número 9 de Sevilla y número 9 de Valencia.

Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Castellón de la Plana, número 3 de Orense, número 2 de Segovia, números 1 y 2 de Baracaldo; Getafe, Leganés y Móstoles.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente y dado el gran número de Juzgados que han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, entre los que se encuentran Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que extienden su jurisdicción a partidos judiciales nuevos, no regirá para solicitar los mismos la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

9392 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 39, correspondiente al día 15 de febrero, publica convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición restringida, una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés. La plaza está encuadrada dentro del grupo de Administración General, subgrupo Administrativos y dotada con el índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la citada oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Cerdanyola del Vallés, 22 de febrero de 1983.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.—3 657-E.

9393 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se modifica el baremo de méritos del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 24, de 25 de febrero de 1983, se publica resolución que modifica el baremo de méritos del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de 6 de diciembre de 1982 y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 del mismo mes y año.

En consecuencia, se hace constar que el resto de las bases no sufren modificación y que se concede un plazo de treinta días hábiles para la presentación de solicitudes, contado a partir del día siguiente hábil al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose admitidos a quienes presentaran su solicitud en su día, salvo renuncia expresa, si bien podrán modificar su documentación en el indicado plazo para ajustarla al nuevo baremo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 2 de marzo de 1983.—El Presidente.—3.645-E.

9394 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de María de la Salud, referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de dicha Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.167, del día 7 de marzo de 1983, publica la convocatoria, bases y programa de la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

Esta plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, más los complementos que estas plazas tengan asignados.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas, debiendo los aspirantes hacer constar en ellas que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª de la convocatoria, y acompañarán resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los sucesivos anuncios de la lista provisional y definitiva de admitidos y excluidos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

María de la Salud, 10 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente, Miguel Oliver Gual.—3.888-E.

9395 *RESOLUCION de 24 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Osuna, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 66, de fecha 23 de los corrientes, aparece publicado anuncio sobre elevación a definitiva de lista de aspirantes admitidos para cubrir plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, nombramiento del Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios y la fecha y lugar de realización de los exámenes, que será la del 15 de abril próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osuna, 24 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.837-E.

9396 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la convocatoria para provisión, mediante concurso libre, de una plaza de Médico Analista Histopatólogo de los establecimientos sanitarios.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 22 del actual mes de marzo, se publican las bases de la convocatoria para provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Médico Analista Histopatólogo de los establecimientos sanitarios, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5 (índice de proporcionalidad 10), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio extracto de la convocatoria, haciéndose constar que todas las restantes actuaciones (listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de resolución del concurso) serán publicadas únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Almería, 25 de marzo de 1983.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—4.877-E.

9397 *RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de La Estrada, referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de fecha 17 de febrero de 1983, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Estrada, 28 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.887-E.